



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

DERECHO PROCESAL CIVIL I

Datos de la asignatura

Denominación: DERECHO PROCESAL CIVIL I**Código:** 100064**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:** 3**Materia:** DERECHO PROCESAL**Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** PRIMER CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 4.0**Horas de trabajo presencial:** 40**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 60**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: RUIZ LÓPEZ, CRISTINA**Departamento:** DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL**Ubicación del despacho:** Planta 3ª, n.9**E-Mail:** crlopez@uco.es**Teléfono:** 957218853

Breve descripción de los contenidos

Se analizarán las instituciones y figura jurídicar del proceso civil, los procesos civiles ordinarios y verbales, y los recursos y medios de impugnación.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No hay requisitos previos establecidos en el Plan de Estudios.

Recomendaciones

Es conveniente que la/el estudiante haya cursado y superado la asignatura de "Introducción al Derecho Procesal", en la que se explican los conceptos fundamentales del Derecho Procesal (jurisdicción, proceso y acción), a fin de tener la base necesaria para estudiar los conceptos e instituciones del proceso civil.

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

DERECHO PROCESAL CIVIL I

- Tema 1. El proceso civil, sus principios y formas (recordatorio).
- Tema 2. Jurisdicción y competencia de los tribunales civiles.
- Tema 3. Las partes y los terceros en el proceso civil.
- Tema 4. El objeto del proceso civil.
- Tema 5. Los procedimientos civiles ordinarios y la adecuación procedimental.
- Tema 6. El inicio del proceso civil y la demanda.
- Tema 7. El demandado ante la demanda y alegaciones posteriores.
- Tema 8. La prueba civil en general.
- Tema 9. Medios de prueba en el proceso civil.
- Tema 10. Conclusión del proceso civil, sentencia y modos de terminación anormal. Tema 11. Los recursos ordinarios en el proceso civil.
- Tema 12. Los recursos extraordinarios en el proceso civil.
- Tema 13. La cosa juzgada civil y los medios para su impugnación.
- Tema 14. Los gastos y las costas del proceso civil.

2. Contenidos prácticos

Los contenidos anteriores serán vistos tanto de un punto de vista teórico como práctico.

Bibliografía

La última edición de los siguientes Manuales:

- ARMENTA DEU, Teresa, *Lecciones de Derecho Procesal Civil*, Editorial Marcial Pons.
- BANACLOCHE PALAO, Julio y CUBILLO LOPEZ, Ignacio, *Aspectos fundamentales de Derecho Procesal Civil*, Editorial La Ley.
- BARONA VILAR Silvia, MARTINEZ GARCIA, Elena, PLANCHADELL GARGALLO, Andrea, ETXEBERRIA GURIDI, José Francisco, ESPARZA LEIBAR, In~aki, GO~MEZ COLOMER, Juan Luis, *Proceso Civil Derecho Procesal II*, Tirant lo Blanch.
- DE LA OLIVA SANTOS, Andrés, DI~EZ-PICAZO GIME~NEZ, Ignacio y VEGAS TORRES, Jaime, *Curso de Derecho Procesal Civil I y Curso de Derecho Procesal Civil II*, Editorial Universitaria Ramón Areces.

Metodología

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales se emplearán los mismos criterios de evaluación, con

las adaptaciones necesarias y ajustes razonables indicados por la Unidad de Educación Inclusiva de la UCO.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de comprensión lectora, auditiva, visual, etc.</i>	3	3
<i>Actividades de comunicación oral</i>	20	20
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	3	3
<i>Actividades de expresión escrita</i>	2	2
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	10	10
<i>Actividades de salidas al entorno</i>	2	2
Total horas:	40	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	10
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	20
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	30
Total horas:	60

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- C63 Conocer de manera satisfactoria las instituciones y figuras básicas del Derecho Procesal Civil. (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C12 Analizar los distintos tipos de procesos declarativos ordinarios y verbales (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).
- C10 Analizar las especialidades de los procesos declarativos (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).
- C21 Aprender el funcionamiento del arbitraje de Derecho Privado (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Medios orales
C10	X	X	X
C12	X	X	X
C21	X	X	X
C63	X	X	X
Total (100%) Nota mínima (*)	70% 5	20% 5	10% 5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Me todo de valoración de la asistencia:

La asistencia en clase es precisa para dos de los tres elementos de evaluación sen~alados, es decir, tanto para el estudio y resolucio´n de los casos pra´cticos que se hagan, como para las exposiciones orales/seminario/salida/otra actividad de evaluacio´n).

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluacio´n:

Para superar la asignatura hay que obtener al menos 5 puntos sobre 10, a trave´s de los tres instrumentos de evaluacio´n sen~alados y con el porcentaje indicado.

En el examen hay que obtener al menos 5 puntos sobre 10 (o 3.5 sobre 7) para poder sumar los otros dos elementos de evaluacio´n. De igual modo, se ha de obtener un 5 sobre 10 en el resto de actividades de evaluacio´n (30% de la nota de la asignatura) para que se haga media con el examen.

Los puntos obtenidos en los elementos de evaluacio´n consistente en casos (2 puntos) y exposiciones o seminarios (1 punto) se guardara´n para todas las convocatorias ordinarias del mismo curso acade´mico.

Las y los estudiantes de segunda o posterior matricula que justifiquen su incompatibilidad horaria con la asignatura podra´n solicitar al profesor que su examen valga el 100% de la nota final.

Aclaraciones sobre la evaluacio´n para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Para alumnas/os con necesidades educativas especiales se empleara´n los mismos criterios de evaluacio´n, con las adaptaciones necesarias y los ajustes razonables, indicados en su caso por la Unidad de Educacio´n Inclusiva de la UCO. Para el alumnado a tiempo parcial se arbitrara´n la presentacio´n de determinadas actividades que complementen su evaluacio´n.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Las calificaciones de evaluación continua (casos y exposiciones) se conservarán durante las convocatorias ordinarias del curso en vigor.

En las convocatorias extraordinarias, la nota del examen tendrá valor del 100% de la calificación final.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Hace falta tener al menos un 9.5 en la nota final, y en caso de empate se atenderá a la mayor participación en clase.

Objetivos de desarrollo sostenible

Educación de calidad
Igualdad de género
Reducción de las desigualdades
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

Otro profesorado

Nombre: GALAN SOLDEVILLA, LUIS

Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Ubicación del despacho: Planta 3ª, n.9

E-Mail: dc1gasol@uco.es

Teléfono: 957218853

Nombre: SOLIS MARTIN, ALFONSO MANUEL

Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Ubicación del despacho: Planta 3ª, n.9

E-Mail: dc1soma@uco.es

Teléfono: 957218853

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
